

FINCA Nº	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE A EXPROPIAR (Ha.)	FORMA DE QUE SE EXPROPIA	CLASE DE CULTIVO
		POLÍGONO	PARCELA			
75	MARIA DE LOS ANGELES QUINTANA SANZ PEDREZUELA (MADRID)	1	150	0,0945	Parcial	Cereal
76	TERESA MARTIN SANZ PEDREZUELA (MADRID)	1	144	0,0850	Parcial	Cereal
77	JUAN CHICHON GONZALEZ PEDREZUELA (MADRID)	1	142	0,1970	Parcial	Cereal
78	JUAN CHICHON GONZALEZ PEDREZUELA (MADRID)	1	141	0,1610	Parcial	Cereal
79	JUAN CHICHON GONZALEZ PEDREZUELA (MADRID)	1	127	0,1915	Parcial	Pastizal
80	JUAN CHICHON GONZALEZ PEDREZUELA (MADRID)	1	126	0,0410	Parcial	Pastizal
81	VICTORIA HERNANZ VILLEGAS PEDREZUELA (MADRID)	1	125	0,1320	Parcial	Pastizal
82	NIEVES GONZALEZ SANZ PEDREZUELA (MADRID)	1	124	0,1115	Parcial	Cereal
83	MARIA SANZ CHICHON PEDREZUELA (MADRID)	1	123	0,0735	Parcial	Cereal
84	HRDS. DE MARGARITA MARTIN GONZALEZ c/ Azcona nº 8-19.- 28028-MADRID	1	122	0,0795	Parcial	Cereal
85	NIEVES GONZALEZ SANZ PEDREZUELA (MADRID)	1	121	0,1530	Parcial	Cereal
86	MELITON GABRIEL BALLESTEROS PEDREZUELA (MADRID)	1	120	0,0285	Parcial	Cereal

ANEXO QUE SE CITA

Finca	CITACION			
	HORA	DIA	ME	AÑO
1 & 5	9,00	10	Julio	1.985
6 & 10	9,30	10	Julio	1.985
11 & 15	10,00	10	Julio	1.985
16 & 20	10,30	10	Julio	1.985
21 & 25	11,00	10	Julio	1.985
26 & 30	11,30	10	Julio	1.985
31 & 35	12,00	10	Julio	1.985
36 & 40	12,30	10	Julio	1.985
41 & 45	13,00	10	Julio	1.985
46 & 50	13,30	10	Julio	1.985
51 & 55	14,00	10	Julio	1.985
56 & 61	16,30	10	Julio	1.985
62 & 67	17,00	10	Julio	1.985
67 & 73	17,30	10	Julio	1.985
74 & 80	18,00	10	Julio	1.985
80 & 86	18,30	10	Julio	1.985

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12738 RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Dirección de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.908, zapato de seguridad marca «Yalat», modelo Yalwind (J), de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del zapato de seguridad marca «Yalat», modelo Yalwind (J), de clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero. Homologar el zapato de seguridad marca «Yalat», modelo Yalwind (J), de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera de Puente la Reina, s/n, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase I, grado A.

Segundo.—Cada zapato de seguridad de dicho modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.908 15-4-85» zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, clase I, grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 3 de enero de 1980.

Madrid, 15 de abril de 1985. El Director general, Francisco José García Zapata.

12739 RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.909 el destornillador estándar, marca «Isofor», referencia 810-3 x 100, fabricado y presentado por la Empresa «Isofor, Sociedad Anónima», de Figueras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del destornillador estándar, marca «Isofor», referencia 810-3 x 100, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el destornillador estándar, marca «Isofor», referencia 810-3 x 100, fabricado y presentado por la Empresa «Isofor, Sociedad Anónima», con domicilio en Figueras (Gerona), carretera nacional II, Km. 759,2, zona de San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada destornillador estándar de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible en sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los

trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 15 de abril de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.

12740 RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1906 la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalsafari (J), PAC, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, marca «Yalat», modelo Yalsafari (J), PAC de clase III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Yalat», modelo Yalsafari (J), PAC, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima» con domicilio en Artajona (Navarra), carretera de Puente La Reina s/n, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dicho modelo, marca, clase y grado llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.906 15-4-85 - bota de seguridad contra riesgos mecánicos — clase III - grado A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de «Calzados de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 15 de abril de 1985.—El Director General, Francisco José García Zapata.

12741 RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.914 la llave radio número 14, marca «Isofor», referencia 836, número 14, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, Sociedad Anónima», de Figueras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave radio número 14, marca «Isofor», referencia 836, número 14, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave radio número 14, marca «Isofor», referencia 836, número 14, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, Sociedad Anónima», con domicilio en Figueras (Gerona), carretera nacional II, Km. 759,2, zona de San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave radio de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.914 —15-4-85 — 1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 15 de abril de 1985. El Director general, Francisco José García Zapata.

12742 RESOLUCION de 15 de abril de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.919 los alicates marca «Isofor», referencia 887, fabricados y presentados por la Empresa «Isofor, Sociedad Anónima», de Figueras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de los alicates, referencia 887, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar los alicates marca «Isofor», referencia 887, fabricados y presentados por la Empresa «Isofor, Sociedad Anónima», con domicilio en Figueras (Gerona), carretera nacional II, Km. 759,2, zona San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicates de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.919 —15-4-85— 1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 15 de abril de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.

12743 RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.913 la llave radio número 13, marca «Isofor», referencia 836, número 13, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, Sociedad Anónima», de Figueras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave radio número 13, marca «Isofor», referencia 836, número 13, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave radio número 13, marca «Isofor», referencia 836, número 13, fabricada y presentada por la Empresa «Isofor, Sociedad Anónima», con domicilio en Figueras (Gerona), carretera nacional II, Km. 759,2, zona de San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave radio de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.913 —15-4-85 — 1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, a 15 de abril de 1985.—El Director general, Francisco José García Zapata.